Bogotá, 20 de febrero de 2025

Señores:

MUNICIPIO DE MARIPI

Alcaldía Municipal

Cotización: Actualización del Plan de Gestión de Residuos Sólidos –PGIRS del Municipio de Sotaquirá (Boyacá)

D & J INGENIERIA AMBIENTAL Y CIVIL presenta la siguiente propuesta con la intención de prestar servicios profesionales de consultoría al Municipio de Sotaquirá– Boyacá para efectuar la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS).

- **OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:**

Realizar el proceso de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del Municipio de Maripi (Boyacá).

Objetivos específicos:

- Brindar al Municipio una herramienta que le permita implementar programas y proyectos orientados al adecuado manejo y gestión de los residuos sólidos generados.

- Establecer espacios para una efectiva participación de los diferentes actores sociales relacionados con la dinámica territorial de la gestión de residuos, durante las diferentes etapas de desarrollo del proyecto.

- Identificar, relacionar y articular a otras herramientas de planificación, como son los instrumentos de ordenamiento territorial, el Plan de Desarrollo Municipal, los planes de inversiones, entre otros.

- **ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:**

Desarrollar las actividades requeridas en la metodología reglamentada por la Resolución 754 de 2014 para realizar la actualización del PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS del municipio de Sotaquirá incluyendo los siguientes programas:

- Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo
- Programa de recolección, transporte y transferencia
- Programa de barrido y limpieza de vías y áreas publicas
- Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas publicas
- Programa de lavado de áreas publica
- Programa de aprovechamiento
- Programa de inclusión de recicladores
- Programa de disposición final
- Programa de gestión de residuos sólidos especiales
- Programa de gestión de residuos de construcción y demolición
- Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural
- Programa de gestión de riesgo

- **MARCO DE REFERENCIA DEL PROYECTO:**

La presente propuesta, se plantea teniendo en cuenta la normativa nacional vigente. A continuación, se presenta el marco legal para el manejo de residuos sólidos en Colombia.

Ley 9 de 1979 Por el cual se dictan medidas sanitarias, que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana.

Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio Del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Ley 142 de 1994 Establecer el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2981 de 2013 Tiene como objeto reglamentar la prestación del servicio público de aseo de que trata la ley 142 de 1994 las personas de residuos aprovechables y no aprovechables, los usuarios, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento básico.

Resolución 754 de 2014 Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Decreto 1077 de 2015 Define la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios y el transporte hasta la estación de clasificación y aprovechamiento, así como su pesaje y registro.

Decreto 596 de 2016 Por el cual se reglamenta la formalización de los recuperadores de oficio y su articulación al sistema público de aseo.

➢ PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR UNITARIO
CAPITULO 1. DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PGIRS: Basado en la recolección primaria y secundaria se establece el estado actual del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio				
1.1	Plan de trabajo para la actualización del PGIRS.			
1.1.1	Articular y coordinar tiempos del proceso de actualización, recolección de información, trabajo de campo y mesas de trabajo para el proceso de actualización del PGIRS	GLB	1	$ 500.000,00
1.2	Análisis del marco normativo aplicable			
1.2.1	Informe del estado del arte actual en materia de la normativa aplicable a la gestión de residuos sólidos y prestación del servicio público de aseo	GLB	1	$ 500.000,00
1.2.2	Estructurar informe con el marco normativo aplicable al proceso de actualización del PGIRS	GLB	1	$ 500.000,00
1.3	Informe del diagnóstico integral del PGIRS vigente			
1.3.1	Informe del funcionamiento del sistema de gestión de residuos sólidos basado en la información disponible y facilitada por las diferentes dependencias	GLB	1	$ 500.000,00
1.3.2	Registro, evidencias e informe complementario del funcionamiento del sistema integral de residuos sólidos del municipio basado en la recolección primaria y visitas de campo realizadas por el equipo consultor	GLB	1	$ 1.800.000,00
1.3.3	Actas, evidencias e informe de conclusiones sobre las mesas de trabajo realizadas con los acores involucrados en el sistema de gestión de residuos sólidos del municipio	GLB	1	$ 2.200.000,00
1.3.4	Realizar el informe diagnostico que incluya la información general, variables socioeconómicas, institucionales y los aspectos técnico-operativos del servicio público de aseo	GLB	1	$ 4.200.000,00
CAPITULO 2. LÍNEA BASE: Actualización de los parámetros de la línea base del estado actual del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio				
2.1	Línea base del PGIRS			
2.1.1	Apartado de la línea base que contenga todos los parámetros de funcionamiento actual de cada uno de los **13 programas de PGIRS según dicta la metodología expuesta en la resolución 754 de 2014**	GLB	1	$ 2.600.000,00
2.1.2	Proyecciones poblacionales y de generación de residuos mediante el método que requiera la complejidad del municipio según lo establecido en la Guía 001 del Reglamento técnico de Agua y Saneamiento (RAS)	GLB	1	$ 1.200.000,00
2.1.3	Apartado con el análisis del estado actual del funcionamiento del sistema de gestión de residuos del municipio y planteamiento de los árboles de problema correspondientes a cada uno de los **13 programas del PGIRS**.	GLB	1	$ 1.600.000,00
2.1.4	Capítulo de priorización de problemas del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio	GLB	1	$ 1.600.000,00
2.1.5	Caracterización física de residuos donde se incluya el diseño estadístico del muestreo y forma operativa del proceso	GLB	1	$ 3.000.000,00

2.1.6	Redactar y generar el capítulo "Línea base" del documento PGIRS.	GL B	1	$ 1.500.000,00
2.2	Planteamiento de alternativas de solución y matriz de evaluación de alternativas			
2.2.1	Planteamiento de alternativas de solución a las problemáticas identificadas	GL B	1	$ 2.400.000,00
2.2.2	Análisis y ponderación de las alternativas previamente identificadas	GL B	1	$ 1.800.000,00
2.2.3	Matriz de evaluación de alternativas	GL B	1	$ 1.800.000,00
CAPITULO 3. OBJETIVOS Y METAS: Se formulan los objetivos y metas a alcanzar con los programas y proyectos que el municipio requiera, basados en el diagnóstico previo, la línea base, las alternativas propuestas y las mesas de concertación para orientar la visión administrativa y operativa del sistema				
3.1	Formulación de objetivos y metas del PGIRS.			
3.1.1	Apartado con los árboles de objetivos para cada uno de los 13 programas de PGIRS basados en la priorización de problemas	GL B	1	$ 2.000.000,00
3.1.2	Capitulo objetivos y metas para cada uno de los 13 programas del PGIRS	GL B	1	$ 2.000.000,00
CAPITULO 4. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS: Se formulan los programas, proyectos y actividades que se concertaron en las mesas de trabajo, basados en la información previa, en los objetivos y en las metas propuestas y en las alternativas de solución que requiere el municipio. Estos incluyen el planteamiento de las matrices de medios de verificación y factores de riesgo asociados a cada programa, proyecto y actividad.				
4.1	Actualización y/o formulación de los programas y proyectos para la implementación del PGIRS.			
4.1.1	Realizar el planteamiento de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos y meta de cada uno de los 13 programas del PGIRS	GL B	1	$ 5.800.000,00
4.1.2	Realizar el análisis de las alternativas de solución y seleccionar las que mejor responda a las problemáticas del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio	GL B	1	$ 5.000.000,00
4.1.3	Plantear las matrices de programas proyectos y actividades con sus respectivas metas, indicadores y especificaciones técnicas para los 13 programas del PGIRS	GL B	1	$ 5.600.000,00
4.1.4	Plantear las matrices de medios de verificación para el cumplimiento de los proyectos y actividades para los 13 programas del PGIRS	GL B	1	$ 3.500.000,00
4.1.5	Plantear las matrices de factores de riesgo para los proyectos y actividades de cada uno de los 13 programas del PGIRS	GL B	1	$ 1.500.000,00
4.1.6	Informe de la realización de la mesa de técnica de concertación de Programas y Proyectos con el grupo coordinador y actores involucrados	GL B	1	$ 1.500.000,00
4.2	Elaboración del cronograma de implementación de actividades del PGIRS			
4.2.1	Establecer el cronograma de implementación de las actividades para cada uno de los 13 programas del PGIRS	GL B	1	$ 2.200.000,00
CAPITULO 5. PLAN FINANCIERO: Se plantea el plan financiero que incluya los costos de implementación de los programas, proyectos y actividades formulados, así como sus fuentes de financiación a lo largo del periodo de formulación.				
5.1	Elaboración del plan financiero para la implementación de actividades del PGIRS			
5.1.1	Establecer el plan financiero para la implementación y cumplimiento de las actividades de cada uno de los 13 programas del PGIRS, debe incluir fuentes de financiación y/o gestiones articuladas con el plan plurianual de inversión del municipio	GL B	1	$ 4.200.000,00
5.1.2	Informe de la realización de la mesa técnica de articulación del plan financiero y disponibilidad de recursos con la secretaria de hacienda del municipio	GL B	1	$ 2.200.000,00
CAPITULO 6. IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: Se diseñan y entregan las matrices de seguimiento basados en los requerimientos de la autoridad ambiental. Estas incluirán, los indicadores, medios de verificación y evidencias requeridas para dicho seguimiento.				

6.1	Matrices y formatos de seguimiento y evaluación de acuerdo a las exigencias de la autoridad ambiental			
6.1.1	Preparar las matrices, formatos y/o herramientas según los requerimientos de la autoridad ambiental (CORPOBOYACA) para realizar el seguimiento a la implementación del PGIRS	GL B	1	$ 2.000.000,00
CAPITULO 7. CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PGIRS: Se realizará un acompañamiento desde el Grupo Técnico para la divulgación del estado del proceso de actualización con los diferentes actores que involucran la gestión integral de residuos sólidos del Municipio y la adopción oficial del documento PGIRS resultante				
7.1	Documento PGIRS actualizado y adoptado de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 754 del 2014 en físico y digital			
7.1.1	Actas de socialización y respuestas a autoridades ambientales y/o actores involucrados	GL B	1	$ 2.200.000,00
7.1.2	Acompañamiento técnico, jurídico y redacción del Decreto de conformación del grupo coordinador; estructuración del Reglamento o manual de operaciones de grupo técnico y grupo coordinador.	GL B	1	$ 800.000,00
7.1.3	Acompañamiento técnico, jurídico y redacción del Decreto de adopción del PGIRS	GL B	1	$ 800.000,00
CAPITULO 8. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PGIRS AÑO 2025				
8.1	Proceso de implementación de actividades Año 2025			
8.1.1	Implementación de actividades propuestas derivadas del proceso de actualización del PGIRS año 2025	GL B	1	$ 35.000.000,00
8.1.2	Reporte de seguimiento a la autoridad ambiental de las actividades desarrollas en el año 2025.	GL B	1	$ 6.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 110.000.000,00**

La anterior propuesta es por ciento diez millones de pesos (110.000.000) m/cte

Los precios incluyen impuestos, descuentos y demás tasas

- **CRONOGRAMA**

El tiempo de desarrollo y entrega de la consultoría es de **8 meses a** partir de la firma del contrato.

- **FORMA DE PAGO**

La forma de pago será definida al momento de definir la firma y ejecución del contrato de ser el caso

- **PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA**

Como resultado de la consultoría para el proceso de actualización del instrumento PGIRS del municipio, se listan los principales productos:

- Diagnóstico del PGIRS vigente del municipio

- Línea base del nuevo PGIRS
- Programas y proyectos del PGIRS
- Cronograma de implementación del PGIRS
- Plan financiero
- Caracterización física de residuos sólidos urbanos
- Censo de recuperadores
- Censo de ECA's y centros de acopio
- Cantidad de kilómetros para barrido en área urbana
- Anexos de seguimiento del PGIRS

Cordialmente,



Representante Legal
DYJ Ingeniería Ambiental y Civil S.A.S
Nit:901.689.162-0